



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_37-2023

Requisición No. Req-22-2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, jueves, 13 de abril de 2023

Pág. 1 de 1

| | |
|----------------------------|---|
| Suministrante: | MARITZA CECILIA HERNANDEZ/SUMINISTROS D&M |
| NIT: | |
| Clasificación: | Pequeña Empresa |
| Tipo de Comprobante | A nombre de: |
| FACTURA | - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales |

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

| CANTIDAD | UNIDAD | DETALLE | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--|---------|--|-----------------|-----------------|
| 100.00 | Paquete | TOALLAS HUMEDAS: Marca: CHOICE; Paquete de toallas húmedas (80 unidades) | \$3.85 | \$385.00 |
| | | TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles despues de recibir Orden de Compra | | |
| | | FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles. | | |
| | | LUGAR ENTREGA: EN ALMACEN GENERAL DEL MARN KM. 5 1/2 CARRET. STA. TECLA CALLE Y COL. LAS MERCEDES, INSTALACIONES ISTA. SS | | |
| | | ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: OSCAR ORLANDO ORELLANA OSORTO; Técnico en Manejo Integral de Desechos Peligrosos; oorellana@ambiente.gob.sv; 2132-9261 ,Dirección General de Seguridad Hídrica. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP". | | |
| | | Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN | | |
| | | Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. | | |
| | | GARANTÍA:Un año por desperfectos de fábrica | | |
| | | Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente. | | |
| | | | \$385.00 | |
| TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | | | | |

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE